



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXIX

VIERNES, 14 DE ABRIL DE 2023

NÚMERO 73

SUMARIO

III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	10158
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	10160
• ESCALA DE TROPA	
Evaluaciones y clasificaciones	10161
Ascensos	10173
Bajas	10174
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos	10177
CUERPO DE INTENDENCIA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	10178



RESERVISTAS

Nombramientos	10180
---------------------	-------

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE MARINERÍA

Excedencias	10181
Retiros	10182
Licencia por estudios	10183

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

Excedencias	10184
Compromisos	10186

VARIOS CUERPOS

Destinos	10187
----------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

Ceses	10192
Destinos	10193

• ESCALA DE TROPA

Bajas	10195
Licencia por asuntos propios	10196

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES

Destinos	10197
----------------	-------

• VARIAS ESCALAS

Destinos	10199
----------------	-------

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES

Comisiones	10200
------------------	-------

• VARIAS ESCALAS

Destinos	10201
----------------	-------

VARIOS CUERPOS

Destinos	10203
----------------	-------

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

FUNCIONARIOS DE LOS SUBGRUPOS A1, A2, C1 Y C2	10204
---	-------

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de aspirantes	10205
Cursos	10206
Profesorado	10208
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	10210

ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

Bajas de alumnos	10211
------------------------	-------



V. — OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES 10214

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. CONVENIO 10215

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****PUBLICACIONES****Resolución 513/06117/23**

Cód. Informático: 2023008383.

Por estar obsoleta, se deroga la Publicación Militar del Ejército de Tierra (PMET) que se relaciona:

Manual de Instrucción. Morteros M-81 y M-120 (MI6-043), aprobado por Resolución 552/02075/04 de fecha 2 de febrero de 2004. («BOD» núm. 028/2004).

Granada, 4 de abril de 2023.—El General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, José Manuel de la Esperanza Martín-Pinillos.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA****COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. CONVENIO**

Resolución de 4 de abril de 2023, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica el Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión al Departamento de Salud del Gobierno Vasco, en materia de gestión de prestaciones sanitarias.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/12/pdfs/BOE-A-2023-9080.pdf>

(B. 73-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 de abril de 2023.